



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 9 de febrero de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-0880-A-2018

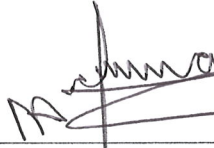

Señor
José Armando Agurcia Paz
Su oficina.

Estimado señor

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-320-AMDC-374-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Cerro Grande, sector 4, bloque 2**, con código: **1865**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 9 de febrero de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-0881-A-2018

Señor

Walter Enrique Riedel Rodriguez

Su oficina.

Estimado señor

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. **LPNO-320-AMDC-374-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Cerro Grande, sector 4, bloque 2**, con código: **1865**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,


NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal

